BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 359 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2024

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. FDLE-SAMC-959-2024

En su calidad de representante legal del Fondo de Desarrollo Local de Engativá según decreto de 238 del 17 de julio de 2024 y acta de posesión No. 250 de fecha 18 de julio de 2024, actuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 374 de 2019 y atendiendo la competencia y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, atribuye la competencia y condiciones para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

Que la Alcaldía Local de Engativá requiere adelantar proceso de selección por el cual se pretende celebrar un contrato de suministro, para la ***"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCÁNERES, VIDEO BEAM Y DEMÁS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA A MONTO AGOTABLE***", de manera que en aras de atender la necesidad descrita, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá dio inicio a la etapa precontractual de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÌA No. FDLE-SAMC-959-2024.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, publicó en el portal único de contratación SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones con sus respectivos anexos dentro del proceso selección abreviada de menor cuantía No. FDLE-SAMC-541-2023 desde el día 5 de septiembre de 2023 hasta el día 12 de septiembre de 2023.

Que en relación con el proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones dentro del término establecido al contenido del mismo, cuyas apreciaciones de la entidad frente a las mismas, fueron publicadas el día 04 de diciembre de 2024 SECOP II www.colombiacompra.gov.co

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección pertinente para contratar "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCÁNERES, VIDEO BEAM Y DEMÁS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA A MONTO AGOTABLE" De conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 La selección abreviada de menor cuantía es el procedimiento establecido por la Ley para adelantar procesos de contratación de manera simplificada de acuerdo con: las características del objeto a contratar, la cuantía del bien, obra o servicio, las circunstancias de la contratación, la destinación del bien, obra o servicio. De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para realizar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	11 de diciembre de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones	12 de diciembre de 2024 5:00pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de acto de apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	12 de diciembre de 2024 7:00pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	13 de diciembre de 2024 7:00pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de Respuestas observaciones del pliego definitivo	16 de diciembre de 2024 12:00 pm.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas.	16 de diciembre de 2024 3:00 pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Diligencia de cierre del plazo de recepción	17 de diciembre de 2024 3:00 pm	www.colombiacompra.gov.co

de ofertas		SECOP II
Verificación y evaluación de propuestas.	Desde el 17 de diciembre de 2024 3:00 pm hasta el 19 de diciembre.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación Informe de Evaluación Preliminar	19 de diciembre de 2024 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Traslado del informe de verificación y evaluación de propuestas.	Desde el 19 de diciembre hasta el 24 de diciembre de 2024 7 pm.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuestas a las observaciones e informe final de evaluación	26 de diciembre de 2024 a las 6 pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	27 de diciembre de 2024 a las 12 pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

LUGAR ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, EL ESTUDIO PREVIO, EL ANÁLISIS DEL SECTOR Y DOCUMENTOS PREVIOS

El pliego de condiciones definitivo, el estudio previo, el análisis del sector y documentos previos se podrán consultar en la plataforma SECOP II.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las personas de manera individual u organizadas en diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación, mediante la conformación de veedurías ciudadanas.

CERTIFICADO PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial se estima en la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($51.772.000,00) M/CTE INCLUYENDO IVA,** incluido costos directos,

indirectos, impuestos nacionales y distritales, y los demás gastos en ls que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2327 del 3 de diciembre de 2024

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 en la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Selección Abreviada de menor cuantía	Verificación Jurídica Verificación financiera Verificación Técnica	hábil/No hábil

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÌA No. FDLE-SAMC-959-2023 cuyo objeto es: **"**REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCÁNERES, VIDEO BEAM Y DEMÁS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA A MONTO AGOTABLE**"**

Artículo 2º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. FDLE-SAMC-959-2024

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los 12 días de diciembre de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyectò: Yuli Nataly Garcia Mejia
Revisó: Carolina Morris Prieto– Coordinadora de contratación
Aprobó: Jesús David Diaz- Asesor del despacho